

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, desde este momento, a examinar en el domicilio social los documentos e informes complementarios que serán sometidos, en su caso, a su aprobación, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Bustillo Muñoz, en representación de Soto Properties, S. A.—55.586.

### VALLE DEL PORTET, S. A.

#### *Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 8 de noviembre de 2003, acordó la disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260-1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública Deudora .....	163,33
Tesorería:	
Caja .....	40,01
Bancos .....	67.874,43
<b>Total activo .....</b>	<b>68.077,77</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	61.303,23
Reservas .....	7.265,99
Resultados Negativos Ej. anteriores ..	-555,44
Beneficio del ejercicio .....	63,99
<b>Total pasivo .....</b>	<b>68.077,77</b>

Teulada, 17 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Vicente Llobell Signes.—54.092.

### ZASTRIC, S. A.

#### *Anuncio*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobando, asimismo por unanimidad, el Balance final de liquidación que se reproduce a continuación

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	2.982,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.982,84</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas .....	-58.979,68
Previsión gastos disolución y liquidación .....	1.861,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.982,84</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador, Elena Guilera Navarro.—55.052.